Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADA N°1

PROYECTO	CONSTRUCCIóN DE BATERíA SANITARIA EN LA INSTITUCIóN EDUCATIVA PALACé - SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACé, RESGUARDO DE PANIQUITá EN EL MUNICIPIO DE TOTORó, DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
MUNICIPIO	TOTORO	**RADICADO**	22-2023-3217	**FECHA**	30-Junio-2023
SECTOR	22 Educación	**FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA**		14-Mayo-2024	

SOPORTES	**FOLIOS**	**PLANOS**	**CDS**	**OTROS**
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	**MUNICIPIOS**	**PERSONAS**	**FAMILIAS**	**POBLACION AFRO**	**POBLACION INDIGENA**
	0	298	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	**REGISTRO BPIN**	2023003190088

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES

ENTIDAD\VIGENCIA	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**TOTAL**
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	259,656,351	259,656,351
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	259,656,351	259,656,351
TOTAL	$0	$0	$0	$259.656.351	$259.656.351

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	**ANALISIS DEL MUNICIPIO**		**ANALISIS DEL DEPARTAMENTO**		**ANALISIS DE LA NACION**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			
RESULTADOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

Acorde con la solicitud del secretario de Infraestructura, ingeniero EDWIN LASSO ZAPATA enviada vía e-mail el día 9 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta lo siguiente:

El proyecto CONTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PALACÉ – SEDE ESCUELA RURAL MIXTA PALACÉ, RESGUARDO DE PANIQUITÁ EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, obtuvo concepto favorable de viabilidad del pasado 16 de

septiembre de 2023 con código BPIN 2023003190088 siendo aprobada la siguiente estructura financiera:

Entidad	VIGENCIA				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
DEPARTAMENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.656.351	$ 259.656.351
TOTAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.656.351	$ 259.656.351

De acuerdo con lo manifestado por el secretario de infraestructura, del proyecto se derivó el contrato de obra N°2995 de 2023 el cual fue suspendido el 28 de diciembre de 2023, en la justificación técnica de la solicitud de ajuste se menciona que: "*El contratista llevó a cabo una revisión de las cantidades de trabajo y detectó algunas inconsistencias, lo que llevó a considerar la necesidad de incorporar actividades que no estaban contempladas inicialmente. Para llevar a cabo esta evaluación, fue necesario suspender temporalmente el contrato, lo que ha resultado en un aumento en los tiempos de ejecución del proyecto, el 287 de diciembre de 2023 se realizó la suspensión No. 01 por dos meses, con prorroga No. 02 por dos meses adicionales o hasta que se solucionen las razones que originalmente dieron origen a la suspensión.*"

En el componente financiero del proyecto, se tienen las siguientes consideraciones:

- Acorde con la resolución 01070-02-2024 el proyecto cuenta con un valor en reserva de $221.965.420 el cual corresponde al contrato de obra.
- En la solicitud se menciona que no será contratada la interventoría de la obra, la cual será asumida por un profesional de planta en calidad de supervisor. (valor inicial de la interventoría $35.525.219)
- Como resultado de la revisión adelantada por el contratista, se requiere un valor adicional al contrato de obra de $18.899.548 que se requiere trasladar a la vigencia 2024.
- Teniendo en cuenta el valor en reserva y el valor a trasladar a la vigencia 2024, existe un saldo de $18,791,383.00 que serán liberados del proyecto.

Dado lo anterior el ingeniero Lasso solicita la redistribución de costos entre vigencias y ampliación del horizonte teniendo en cuenta que no se logró cumplir con el alcance del proyecto dentro del plazo inicialmente pactado, para lo cual se deberá tener en cuenta la siguiente estructura financiera:

Condiciones según ajuste N°1

Entidad	VIGENCIA				TOTAL
	2023	2024	2025	2026	
DEPARTAMENTO	$240.756.803	$ 18.899.548	$ 0	$ 0	$ 259.656.351
TOTAL	$240.756.803	$ 18.899.548	$ 0	$ 0	$ 259.656.351

De acuerdo con la necesidad de dar continuidad al proyecto, se aprueba la ampliación de horizonte y el traslado de recursos a la vigencia 2024 teniendo en cuenta la siguiente cadena valor, la actualización de la estructura financiera y el cronograma relacionado a continuación.

Cadena valor según ajuste N°1.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO DE LA MGA	NÚMERO DE META DEL PDD	ACTIVIDADES	VALOR APROBADO 2023	VALOR (EN RESERVA 2023)	VALOR PROGRAMADO 2024 (TRASLADO)
Reducir el índice de infraestructura educativa que no cumple con lineamientos y estándares técnicos de calidad para la prestación de servicios de educación	Infraestructura educativa construida (Producto principal del proyecto)	298	1.1.1 Preliminares	$ 3,040,476	$ 3,010,207	-$ 145
			1.1.2 Movimiento de tierras	$ 537,982	$ 532,602	$ 5,601,352
			1.1.3 Estructuras de concreto	$ 41,499,822	$ 41,084,798	$ 2,912,899
			1.1.4 Aceros	$ 22,225,621	$ 22,002,792	$ 0
			1.1.5 Mampostería	$ 16,300,701	$ 16,137,684	$ 0
			1.1.6 Pisos y enchapes	$ 14,050,297	$ 13,909,863	$ 399,051
			1.1.7 Estructura metálica y cubierta	$ 17,526,736	$ 17,351,464	$ 47,600
			1.1.8 carpintería metálica	$ 23,910,368	$ 23,671,229	$ 0
			1.1.9 Instalaciones eléctricas	$ 19,694,611	$ 19,497,659	$ 0
			1.1.10 Instalaciones hidráulicas	$ 2,353,297	$ 2,329,771	$ 1,480,976
			1.1.11 Instalaciones sanitarias	$ 13,819,454	$ 13,681,279	$ 4,480,991
			1.1.12 Aparatos sanitarios	$ 25,494,853	$ 25,239,906	$ 211,191
			1.1.13 Obras exteriores	$ 2,935,087	$ 2,905,751	$ 0

			1.1.14 Aseos y varios	$ 13,146,777	$ 13,015,365	$ 0
			1.1.15 Plan de manejo ambiental	$ 7,595,050	$ 7,595,050	$ 0
			1.1.16 Interventoría	$ 35,525,219	$ 0	$ 0
			1.1.17 Items no previstos	$ 0	$ 0	$ 3,765,633
TOTAL				**$ 259,656,351**	**$ 221,965,420**	**$ 18,899,548**

Cronograma según ajuste N°1.

ETAPA	AÑO2023	AÑO 2024								
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
PRECONTRACTUAL	X	Suspensión								
EJECUCIÓN							X	X	X	
LIQUIDACIÓN										X

Acorde con la solicitud, se aprueba el ajuste del proyecto con la **redistribución de costos entre vigencias y la ampliación del horizonte del proyecto,** regido por el cronograma que soporta la solicitud de la secretaría de infraestructura y siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, Igualmente, no se modifican objetivos, ni alcance ni actividades y se conserva la estructura inicialmente aprobada.

Como soporte de lo anterior se adjuntan los siguientes documentos: 1. Solicitud de Ajuste, 2. Concepto Técnico, 3. Concepto Sectorial, 4. Viabilidad de la dependencia, 5. Cadena de valor con cronograma de ejecución actualizado.

Nota 1: En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	LIZETH VANESSA PLAZAS	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO		Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	14-Mayo-2024	